



**CONSTANCIA DE VERIFICACION DEL LISTADO DE DELEGADOS HÁBILES E INHABILES PARA  
PARTICIPAR EN LA XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA NIT 815000377-8**

La Junta de Vigilancia certifica que se reunió el día 19 de febrero de 2026, como consta en acta No. 273, para verificar la lista de delegados hábiles e inhábiles hoy.

Como consecuencia de lo anterior, en aplicación de lo establecido en el Artículo 66 del Estatuto y el Subnumeral 1.1 del Numeral 1 del Capítulo XIII del Título IV de la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, pudo establecer que los 54 delegados elegidos para el periodo 2024 a 2027, 52 siguen siendo asociados y 2 han renunciado a su condición de delegado, motivo por el cual, solo 52 delegados están hábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026.

Los 52 delegados estaban hábiles al momento de su elección.

La presente certificación se publicará en la oficina de Manuelitacoop, en la página web [www.manuelitacoop.coop](http://www.manuelitacoop.coop) para conocimiento de los delegados, por un término de cinco días hábiles.

Para constancia de la verificación de delegados hábiles e inhábiles, el presidente y la secretaria de la Junta de Vigilancia suscriben el presente certificado, a los 19 días del mes de febrero de 2026.

Original Firmado

JUAN CARLOS MUNÉVAR

Presidente

Original Firmado

CARMEN ELIZABETH RODRÍGUEZ

Secretaria

La Junta de Vigilancia de Manuelitacoop, realizó verificación de habilidad de asociados el 19 de febrero de 2026 de acuerdo con la Convocatoria a la XXXV Asamblea General Ordinaria de delegados, encontrando 96 asociados inhábiles:

No.	Identificación	No.	Identificación	No.	Identificación
1	1200302	33	16863860	65	1113628782
2	5215581	34	16865412	66	1113630164
3	6227163	35	16936104	67	1113641227
4	6246170	36	16941485	68	1113644843
5	6287255	37	16985164	69	1113646970
6	6318379	38	16985346	70	1113648441
7	6384160	39	19601968	71	1113649678
8	6384430	40	21222372	72	1113659113
9	6384491	41	29180599	73	1113666088
10	6392299	42	31153773	74	1113666567
11	6405827	43	31214954	75	1113670750
12	6500339	44	31296885	76	1113677816
13	6646781	45	40276709	77	1113684556
14	9620142	46	40369981	78	1114239954
15	10593166	47	57171735	79	1114814385
16	11431967	48	76333125	80	1114817508
17	13093017	49	86062846	81	1114830315
18	13815182	50	87570556	82	1114832658
19	14105494	51	94260206	83	1114839873
20	14438520	52	94277403	84	1121921149
21	14695143	53	94319052	85	1122128596
22	14696165	54	900504817	86	1130646517
23	14699400	55	1006287911	87	1130648232
24	14705180	56	1006308541	88	1130680747
25	16236509	57	1007149480	89	1130946028
26	16245929	58	1007888222	90	1144132909
27	16263395	59	1053840753	91	1192802917
28	16265090	60	1059354875	92	1192916532
29	16265460	61	1089031344	93	1193220585
30	16266697	62	1112222677	94	1193516862
31	16855177	63	1112224574	95	1193517668
32	16859652	64	1113620135	96	1234646410

Las causales de inhabilidad corresponden exclusivamente a la existencia de obligaciones económicas o sociales vencidas exigibles al corte señalado. La relación de asociados inhábiles fue publicada en las carteleras de la Cooperativa por el término de cinco (5) días hábiles, durante los cuales los asociados afectados tienen la oportunidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones vencidas que dieron lugar a la inhabilidad, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

ORIGINAL FIRMADO  
 JUAN CARLOS MUNEVAR  
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO  
 CARMEN ELIZABETH RODRIGUEZ  
 Secretaria

Palmira, 19 de febrero de 2026

Señor(a)  
ASOCIADOS DE MANUELITACOOP

**ASUNTO: CONVOCATORIA A LA XXXV ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.**

Nos permitimos informar que el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2026 y tal como consta en Acta No. 1004, aprobó convocar a la XXXV Asamblea General de Delegados, acto que se llevará a cabo el día sábado 14 de marzo de 2026, a las 8:00 a.m. de manera presencial en nuestra sede ubicada en la calle 42 # 39 – 68 en el Centro Comercial Unicentro de la ciudad de Palmira, local 122 primer piso.

La presente convocatoria se dirigió a los 52 delegados activos elegidos para el periodo 2024-2027.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 77 del Estatuto, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea, los asociados podrán examinar los documentos, balances y estados financieros, así como los informes que se presentarán a consideración de la Asamblea General en la oficina del domicilio principal de MANUELITACOOP y en los horarios que la administración establezca.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

---

DANIEL EDUARDO GALVIS MANTILLA  
Presidente Consejo de Administración